



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Guillermo Pérez-Cosío Mariscal, coportavoz del grupo Mixto y concejal de Vox, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales de 28 de noviembre de 1986 y concordantes del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander de 30 de septiembre de 2004, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la presente **MOCIÓN** que basa en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El último año de pandemia ha sido extraordinariamente duro para el sector de la restauración y la hostelería prácticamente en toda España con más de 90.000 establecimientos cerrados y bares y restaurantes que arrastran ya más de 80.000 millones de euros de pérdidas, alrededor del 50% de sus ventas totales. Las medidas y restricciones de un lado y de otro la falta de ayudas han terminado por provocar el



b0000098a302150272d07e500505082fu

hundimiento económico de muchos pequeños y medianos negocios y en general de un sector que forma parte fundamental y esencial de nuestra cultura.

Existe, claro está, una evidencia científica que indica que el virus SARS-CoV-2 se transmite de forma mayoritaria a partir de las vías respiratorias superiores por las llamadas gotículas o gotas de saliva de pequeño tamaño que, por su propio peso, no viajan o vuelan más de 1 metro y medio o 2 metros, pero también mediante aerosoles, partículas de saliva mucho más pequeñas que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante varias horas con capacidad de contagio potencial. Esto ha explicado el porqué en espacios interiores, a pesar de mantener las distancias, se producían contagios por el coronavirus, particularmente si estos espacios no estaban ventilados lo que desgraciadamente ha puesto el foco en los establecimientos de hostelería.

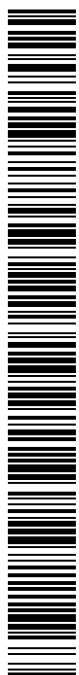
2. Durante este tiempo ha sido una constante casi unánime de los diversos Gobiernos recurrir a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Autónoma para imponer las medidas limitativas y restrictivas en los establecimientos hosteleros.

Pero con el cierre del interior de miles de negocios de un día para otro, ninguno de esos Gobiernos ha logrado ofrecer al mismo tiempo una justificación jurídica en el propio boletín oficial para que esos negocios tuvieran que cerrar.

¿Cuántos contagios se evitaban cerrando la hostelería? ¿Se había efectuado un juicio de proporcionalidad para acordarlo? ¿Esta medida coercitiva era idónea para el fin que se buscaba? Aún en el caso de que lo fuese, ¿era necesaria o podría acordarse otra menos gravosa como disminuir el aforo y horarios como ocurrió en Madrid y adoptar medidas extra en materia de ventilación? ¿Se ha ponderado suficientemente el impacto económico que suponía la medida con la afectación real en la salud pública para el caso de no adoptarla?

Probablemente ninguna de esas preguntas obtenga ya respuesta.

3. En el Ayuntamiento de Santander hemos puesto en práctica diversas medidas en lo referente a la fiscalidad de estos establecimientos y en la actualidad se desarrollan por segunda vez ayudas directas a través de la fórmula de bonos de consumo que, junto con el levantamiento de los horarios de cierre decidido por los Tribunales hace unos



b0000098a302150272d07e500505082fu

días y la supresión de las restricciones de circulación, sin duda supondrán un alivio para muchos negocios.

Se acerca el verano donde la mayoría del sector tiene depositadas las esperanzas de poder sostener sus negocios pero es también la época en que nuestra ciudad se llena de bares ambulantes con ferias estacionales que vienen provocando desde hace años una competencia desleal con los negocios de hostelería asentados durante todo el año.

Un ejemplo de ello es el llamado Festival Intercultural Ciudad de Santander que abre sus puertas durante el mes de agosto en los campos de Sport de El Sardinero y que supera ya las 14 ediciones de un certamen que se desarrolla también en otras ciudades españolas como Vitoria y Sevilla.

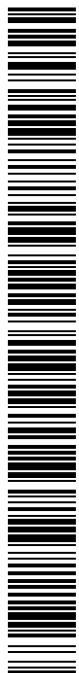
En Santander deja a su Ayuntamiento poco más de 35.000 euros, unos 1.000 euros al día, por la cesión gratuita de una de las mejores zonas de la ciudad para la explotación de múltiples negocios de hostelería, todos ellos provenientes de fuera de Cantabria y que durante ese mes hacen aquí su `agosto`.

Este año -al menos este año-, resulta imprescindible corregir esa situación y aprovechar la experiencia acumulada con la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria a partir de la organización de la Feria de Día para promocionar el sector de hostelería de nuestra ciudad y por extensión de la Comunidad Autónoma, así como nuestros productos ofreciéndolos también en ese ámbito de celebración.

En su consecuencia, se propone al Pleno el siguiente **ACUERDO**:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que la hostelería correspondiente al Festival Intercultural Ciudad de Santander se reserve a negocios radicados en nuestra ciudad y por extensión en Cantabria, así como a nuestros productos locales y regionales.

Santander, 20 de abril de 2021.



b0000098a302150272d07e500505082tu